



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expte. Núm: 7561/2021

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos. Concurso. Dos plazas de Oficial Electricista. Estabilización.

ANUNCIO

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2022-0959 de fecha 11/04/2022 aprobando **la lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de dos plazas de Oficial Electricista incluida en la oferta de empleo público extraordinaria de los años 2018 y 2020 correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso de méritos, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	21/09/2021	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases y Resolución de Alcaldía de rectificación de Bases	28/09/2021 29/09/2021	Decreto 2021-2675 Decreto 2021-2692
Anuncio en el BOP	06/10/2021	Nº 192, 6 de octubre de 2021. Anuncio 2021/4529
Anuncio en el BOJA	04/11/2021	BOJA nº 212, 4 de noviembre de 2021
Anuncio en el BOE	07/12/2021	BOE nº 292, 7 de diciembre de 2021. Anuncio 20226
Resolución de Alcaldía designando Miembros del Tribunal	12/01/2022	Decreto 2022-0062
Anuncio BOP Listado provisional admitidos/as y excluidos/as	25/02/2022	Nº 39 de 25 de febrero de 2022. Anuncio 2022/564

Habiendo transcurrido el plazo de 10 días hábiles para la subsanación de las

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.



Cód. Validación: 7NT7S89WRPNXXEYSRG46Y4FF6 | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



Ayuntamiento de Alcalá la Real

causas de exclusión o presentar reclamaciones según lo establecido en la Base Séptima de la convocatoria.

El tribunal procede a revisar la documentación presentada por DON FRANCISCO JAVIER GUIJO JIMÉNEZ en plazo, y dado que aporta carnet profesional habilitado para instalaciones de baja tensión exigido según base tercera (f), se acuerda estimar la misma.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Incluir en la lista de admitidos/as al siguiente candidato/a, que a continuación se relaciona:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	***DNI**	ADMITIDO
GUIJO	JIMÉNEZ	FRACISCO JAVIER	***426**	SI

SEGUNDO.- Aprobar **la lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, quedando del siguiente modo:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	***DNI**
BERMÚDEZ	JIMÉNEZ	VICTOR JAVIER	***152**
GUIJO	JIMÉNEZ	FRANCISCO JAVIER	***426**
GUTIERREZ	ROSALES	JUAN ANTONIO	***332**

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://alcalalareal.es/>) a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos."

Lo que se hace público para general conocimiento.
Alcalá la Real a la fecha electrónica indicada
EL ACALDE

